



ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 20 DE ENERO DE 2011

SESIÓN N° 04

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 19.12 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Gonzalo Molina.

Don Álvaro Lavín.

Don Jorge Quezada.

Doña Luisa Espinoza.

Don Pablo Zenteno.

Don Marcelo Madrid.

Don Hernán Gacitúa.

Don Ricardo Sáez.

Don Roberto Díaz.

Doña Lorena Florín

Doña Macarena Armijo.

TABLA

- 1.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 2.- Autorización Celebrar Convenios y/o Contratos por montos Iguales o Superiores a 500 UTM.
 - A) Contratación Servicio de Guardias de Seguridad para 11 Dependencias Municipales.
 - B) Concesión de Uso BNUP para la Venta Exclusiva de Pólizas de Seguros Obligatorios Vehículos Motorizados Durante el año 2011.
 - C) Arrendamiento de Equipos Multifuncionales para el Fotocopiado, Impresión y Digitación de Documentos.
 - D) Autorización Adquisición Vía Convenio Marco Chile Compra de un Bus para Actividades Adulto Mayor.
- 3.- Iniciativas para fondo de mejoramiento en la calidad de la gestión.

(Punto 3 incorporado a Tabla durante el desarrollo de la sesión)

1.- OTORGAMIENTO TRASLADO CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES

6.1. Patente para Restaurant Diurno Nocturno

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es la misma solicitud de don Víctor Ibarra Rojas, solicita patente para los giros de Restaurant Diurno Nocturno, y Cabaret, en Bombero Núñez N° 359.

Me habían pedido que ratificara los antecedentes de los vecinos, del que ha formulado las denuncias, que les acompaño, que señala una situación de disconformidad, pero el Presidente de la Junta de Vecinos no nos contestó la solicitud que hicimos por correo electrónico y traté infructuosamente ayer y hoy de ubicarlos por teléfono, pero no fue posible.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Además, está el último informe técnico de la Seremi, donde formula la observación de aumentar los decibeles para una situación de evaluación en un escenario más desfavorable y que adjuntó el martes el interesado.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: ¿Qué significa eso?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Significa que según la revisión a que era sometido por la Seremi a través de la unidad acústica que tienen en sus manos, cumple las condiciones en que se entregó, pero que ellos no garantizan.

Por ejemplo, en pequeñas variables, como cambiar los parlantes del equipo o colocar a los equipos una batería de mayor capacidad, ellos no pueden garantizar que se mantenga.

Por lo tanto, pidieron que le aumentaran los decibeles para tener una situación con un delta sobre lo que ellos estaban garantizando.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: La solución pasa por cuáles son las condiciones con las que cumple y que esas son las condiciones con las cuales estaríamos en condiciones de eventualmente apoyar que significan que no va a generar externalidades negativas con los vecinos.

Porque bajo esas condiciones pasó las mediciones, porque si usted me dice que pasó con un parlante de 100 watts, pero mañana va a tener un parlante de 200 watts, no tiene ningún sentido la medición.

Entonces, debemos tener estas son las condiciones, y bajo esas condiciones cumple y tendremos que fiscalizar que mantenga esas condiciones, porque eso nos certifica que no va a generar la externalidad negativa de ruidos.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Antes de la última observación, siempre cumplió el local con la normativa del Decreto Supremo 146.

El tema es que como es un caso tan denunciado, incluso la Seremi fue más allá de eso y les ofreció que aumentaran la tolerancia de decibels hacia el exterior que se estaban emitiendo desde el local.

Entonces, es un poco más estricto que el común de las revisiones, a pesar que ya cumplía.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Lo había entendido al revés

LA SEÑORA ALCALDESA: Esto hay que votar. Por lo tanto lo someto a votación, ¿Quiénes están por al aprobación?

4 votos a favor. Los señores Concejales Marcelo Teuber, Pablo Garrido y Mauricio Smok.

5 votos en contra: la señora y señores Concejales Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, y la señora Alcaldesa.

En consecuencia, se rechaza la solicitud.

2.- AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM.

A) Contratación Servicio de Guardias de Seguridad Para 11 dependencias Municipales.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: A partir del 4 de enero, se licitó en el mercado público, la contratación del servicio de guardias de seguridad para 11 dependencias Municipales.

Apertura 17 de enero, a las 15 horas.

Postularon dos empresas, Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes S.A. y Promociones Work Service Ltda.

Ambas empresas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

Iniciado el proceso de evaluación, el mismo día de la apertura, la Empresa ISP Servi, envía una carta donde señala que la empresa Work Service estaría inhabilitada para contratar con el Estado, porque tendría multas impagas cursadas por la Dirección del Trabajo.

Consultada a la Dirección de Asesoría Jurídica, esas multas no están contempladas, por lo que estarían igualmente habilitadas aunque tenga ese tipo de multas. Esto lo certifica Chile Proveedores.

Iniciado proceso de evaluación, medimos 4 puntos, en relación al sistema de seguridad, ninguna de las dos empresas presenta nada novedoso, a lo que actualmente tenemos.

Por lo tanto, a ambas dos empresas, le asignamos un 20%

Para los procedimientos, ambas empresas no hacen nada nuevo, y se les asigna 5%.

Equipamiento, ofrecen equipamiento básico, sólo una ofrece un celular para emergencia, lo cual le hace ponderar dos puntos más.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:

Experiencia, ISP Service, obtiene el total de 15 puntos, porque la empresa Promociones Work Service, no puede acreditar la presentación de los documentos, ya sean los certificados de los contratos, no indican los números de guardias contratados.

Estas dos empresas participan en la visita a terreno.

Oferta económica, el servicio por 12 horas, ya sea de lunes a domingo, cuesta 26 mil 846 pesos para la Empresa Promociones Work Service.

Ingeniería en Seguridad de Personas S.A., 28 mil 441 pesos.

Hicimos un cálculo, ahí está la nota como lo hicimos, si asignamos a Promociones Work Service, nos sale un costo mensual de 30 millones 121 mil 212 pesos.

Ingeniería en Seguridad de Personas, 31 millones 910 mil 806 pesos.

Y el presupuesto asignado para esta contratación es de 30 millones de pesos.

Por lo tanto, ambas empresas quedan fuera de presupuesto, y obtienen cero ponderación.

El resultado es que en la oferta económica ambas empresas tienen cero punto, cero porcentaje.

La oferta técnica, la Empresa Work Service tiene 35 puntos.

Ingeniería en Seguridad, 33 puntos.

Experiencia, cero y 15 participación.

En total las empresas obtienen 35% y 53%.

Por lo tanto la comisión viene a proponer al Concejo declarar desierta la propuesta, en atención que ambas empresas superan el presupuesto aprobado para esta contratación.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me imagino que debe estar claramente especificado en las bases el presupuesto como monto máximo con impuestos inclusive para licitación.

¿Eso estaba incorporado en las bases?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: En las bases nunca se ha colocado el presupuesto.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Quiero hacer una consulta, porque las bases son las que mandan en un proceso de licitación y si en las bases no está estipulado el monto máximo, podrán llegar en un monto cercano estimado, pero por lo que ha tocado ver, cuando se establecen las bases administrativas el monto máximo usted no puede pasar, lo otro es una referencia.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Lo que importa y evaluamos es que la licitación nos cuesta 180 millones más si es que le adjudicamos a la mejor oferta que llegó, en relación a lo que hoy pagamos.

Respecto a la forma, todos los participantes tienen acceso al Portal, y ahí se publica que nuestro presupuesto y las bases están en el Portal, ellos tienen acceso a nuestro marco presupuestario referencial.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Perfecto, marco presupuestario referencial que establecía un presupuesto aproximado de 30 millones y en las bases no se establecía exactamente cuánto era el monto máximo.

Quiero ir al fondo, porque el tema tiene que ver con la comparación de lo que estamos pagando hoy y para hacer una próxima licitación.

Lo que quiero decir es que cuando llegan dos empresas, con una oferta económica tan cercana, el mercado me está diciendo que los valores están dentro de esas características.

Por lo tanto, ir a otra licitación, y no le estoy diciendo nada de la propuesta de la Administración, lo que estoy diciendo que lo más probable que si licitamos de nuevo, si ya tuvimos dos empresas que estaban dentro de ese marco presupuestario, ¿por qué en la próxima licitación vamos a tener una situación distinta, salvo que hago un cambio en las bases de licitación?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Si es parte del proceso de licitación las consultas y respuesta que se dieron.

En ese proceso si se consulta y dice cual es el valor máximo 30 millones de pesos, lo dijimos.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La actual empresa termina el 31 de enero sus servicios, tuvimos una reunión de emergencia con varias unidades involucradas, tenemos que recurrir a un sistema alternativo coyuntural.

Vamos a proceder a la contratación directa, el caso de las Corporaciones, van a poder contratar empresas directamente.

Educación y Salud respecto de sus dependencias también y como Municipio vamos a tener que contratar directamente vía contrato del trabajo al personal suficiente, para que por dos meses atienda las dependencias de este edificio, ofreciendo la primera opción al actual personal que labora acá.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, se declara desierta la licitación.

(Se integra a la sesión la señora Concejal María Inés Cabrera)

B) Concesión de Uso Bien Nacional de Uso Público para la Venta Exclusiva de Pólizas de Seguros Obligatorios Vehículos Motorizados Durante el año 2011.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Vengo a presentar propuesta de Concesión de Uso Bien Nacional de Uso Público para la Venta Exclusiva de Pólizas de Seguros Obligatorios Vehículos Motorizados Durante el año 2011.

El objetivo de la licitación es otorgar la exclusividad de la venta de pólizas de seguros obligatorios para vehículos motorizados por el proceso de renovación masiva de marzo 2011 e implementar parte del equipamiento para ventas de Permisos de Circulación por parte del Municipio, en diversos puntos de la comuna, y durante el año en la Dirección de Tránsito.

El proceso se realizó de acuerdo a lo que implica la normativa de compras vigentes.

Características del servicio de contraprestación, lo que nos tiene que ofertar el concesionario o el que postula.

El servicio a contratar supone la instalación en los puntos de venta de la comuna, los cuales podrán ser modificados por la Dirección de Tránsito en caso que sea necesario y con previo aviso.

El concesionario deberá proporcionar el equipamiento necesario para el funcionamiento de los módulos de atención de público, para la venta de pólizas de seguros y permiso de circulación, conforme a lo requerido en las bases.

El adjudicatario se hará responsable por la pérdida, deterioro o daño del equipamiento ofertado, así como de la seguridad y el traslado hacia los diferentes puntos de venta de las personas que venderán pólizas de seguro en los módulos de atención implementados para tales efectos.

Los oferentes deberán indicar en el Formulario de Oferta Económica los valores de venta de Seguros Obligatorios de acuerdo a cada tipo de vehículo y la implementación del equipamiento. El valor ofertado deberá ser el máximo a regir durante el periodo de renovación masiva de los Permisos de Circulación.

Al acto de recepción y apertura de documentos anexos y propuesta técnica, se presentaron los siguientes participantes:

- Dochel Corredores De Seguros Limitada
- David Eduardo Navarro Carachi
- Cía de Seguros Generales Penta Security S.A.

La Comisión Evaluadora, integrada por el Director de la Secretaría de Planificación y Coordinación, el Asesor Jurídico, el Administrador Municipal y el Director o Jefe de la Unidad Técnica del contrato o quienes los representen, quienes procederán a realizar la evaluación de la propuesta:

EL SEÑOR MARCELO MADRID:

- Gonzalo Molina Palomo, Director de Asesoría Jurídica.
- Fernando Salamé Saldías, Director de SECPLAC
- Álvaro Lavín Aliaga, Administrador Municipal
- Hernán Gacitúa Pinto, Director de Tránsito

Según la pauta de evaluación, se consideran dos conceptos:

- Propuesta Económica, es el valor de la póliza ofertada, tiene ponderación del 40% dividido en distintos tipos de vehículos.

- Propuesta Técnica del 60%, se refiere al equipamiento ofertado.

En cuanto a la propuesta económica, 40%, fue ofertado por el proponente David Navarro, lo que se refiere a las pólizas automóviles y camionetas.

Obtuvo la máxima ponderación en este factor, el que arrojaba el 40%.

Oferta técnica, es el detalle que se les cita para el desarrollo del proceso. La restricción que emanaba de esto es que a lo menos deberían haber ofertado el 80% de los requerimientos. Los 3 proponentes lo cumplen.

Para cada uno de los suministros se hace una evaluación separada, lo cual lleva a normalizar cada uno de esos valores para hacerlos comparables al final.

Esto dio una ponderación de cada una de las partidas respecto de nuestro presupuesto o nuestro costo unitario referencial, que se establece cuando se inician los procesos y esto nos dio un valor ponderado de 82,79% para el caso de Daniel Navarro.

Penta 79,67 y Dochel 75,29, lo cual ponderaba 60% dado los porcentajes que son 49,67; 47,80 y 45,17.

La sumatoria de ambas evaluaciones nos da que el proponente David Navarro que tiene la máxima puntuales 89,67, seguido de Pental 85,23 y Dochel 82,60.

Por lo tanto, la proposición de adjudicación corresponde al proponente David Navarro.

La duración del contrato de la concesión, es desde el 1 de marzo del 2011 hasta el 28 de febrero del 2012.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me llama la atención los porcentaje que se adjudican a cada ítem, porque entiendo que la gente se tiene que alimentar, sólo un 10% de colaciones, es un porcentaje bastante alto en un 100%, es alrededor de 20 ítem y este tiene un 10% y estamos pensando que el objetivo de estos puestos es utilizarlos con la venta de permisos de circulación, tiene que apuntar para que sea más efectivo el trabajo, me imagino que en ese sentido tiene que estar pensado el 10% para las colaciones.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: No es así, ese 10% que usted ve ahí es porque tenemos un presupuesto referencial que lo elabora la Dirección de Tránsito, a fines de diciembre o principio de año, ellos presentan a la Administración Municipal, cuanto les sale el proceso de producción de la renovación de permisos de circulación en marzo.

En ese concepto ponen todo los elementos que son necesarios para elaborar el proceso, vale decir, todo los baños, sillones, guardia, etc., entre ellos están las colaciones.

Y en el presupuesto que presenta la Administración, salvo las horas extraordinarias que no está puesto acá, lo que le cuesta levantar ese proceso son 23 millones 295 mil pesos.

Lo que se está poniendo el 10% es el valor que tiene la colación, en este caso es la colación del 1 al 15 de marzo, es un 3,5% y 10,43 la segunda quincena. O sea, con todo sumando el proceso de gasto por concepto de colaciones es de un 11,5% del total del presupuesto.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Está bien, pero es una brecha bastante grande que define la adjudicación de una propuesta.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: De hecho no es menor, porque el tema de contratación de colaciones para estos procesos ha sido históricamente un problema y por eso el objetivo de ponerlo dentro de..

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo sometemos a votación, ¿Quiénes están por la aprobación?

8 votos a favor, de las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, Marcelo Teuber, Patricio Lobos, Juan Pastén y la señora Alcaldesa.

1 voto de abstención, del señor Concejal Pablo Garrido.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, Marcelo Teuber, Patricio Lobos, Juan Pastén, y la señora Alcaldesa), y uno de abstención (el señor Concejal Pablo Garrido), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 09

“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, concesión de uso BNUP para la venta exclusiva de Pólizas de Seguros Obligatorios Vehículos Motorizados durante el año 2011 a Don David Eduardo Navarro Carachi, domiciliado en El Llano Subercaseaux N° 3629, Comuna San Miguel, Rut N° 8.403.606-4, por ser la oferta mas conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación pública, y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales, y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

C) Arrendamiento de Equipos Multifuncionales para el Fotocopiado, Impresión y Digitación de Documentos.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Por Decreto Exento N° 4699 de fecha 31 de diciembre 2010, se llama a propuesta pública para el "arrendamiento de equipos multifuncionales para el fotocopia, impresión y digitalización de documentos."

Al Acto de Apertura de la Propuesta se presentaron 4 empresas: Indecs Consultores en Informatica S.A., Dimacofi S.A., Importaciones y Servicios Advanced Computing Technologies S.A. (ACT first) y Mellafe y salas S.A.

Todas las empresas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado, de conformidad a lo verificado directamente por la Dirección de Secplac en el Portal Chileproveedores.

Evaluación de la propuesta se conformo una Comisión Técnica integrada por los siguientes funcionarios:

- Gonzalo Molina Palomo, Director de Asesoría Jurídica.
- Luisa Espinoza San Martín, Directora de Administración y

Finanzas.

- Fernando Salamé Saldías, Director de SECPLAC (S).
- José Ríos Calderón, Jefe Depto. Administración, Dirección

Administración y Finanzas.

El proceso de evaluación se inicia efectuando un estudio de las Ofertas Técnicas, la pauta de evaluación considera para este rubro un 50% de ponderación desglosado de la siguiente forma:

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Cumplimiento al requerimiento solicitado, 40%

Ofrecimiento adicional, 10%

Para evaluar el cumplimiento del requerimiento técnico se consideraron los siguientes tópicos:

- a. Características técnicas mínimas del equipamiento, 15%
- b. Aspectos mínimos del servicio requerido, 5%
- c. Software de control y administración, 5%
- d. Mantenciones: preventivas y correctivas, 5%
- e. Capacitación a los usuarios de los equipos, 5%
- f. Servicio técnico propio, 5%

1.- Cumplimiento al requerimiento solicitado.

Las cuatro empresas cumplen el requisito, 3 de ellos postulan con una máquina de última tecnología Samsung SCX-6545 y una de ellas con una Lexmark X652 DE.

Como todas cumplen con el requisito todas obtienen los 15 puntos señalados.

Aspectos mínimos del servicio requerido, 15%

Las cuatro empresas cumplen los 10 aspectos del servicio solicitado, por lo tanto obtienen 5%

Software de control y administración, todas cumplen con el requisito.

Mantenciones: preventivas y correctivas, 5%.

Aquí hay una sola diferencia en cuanto a la mantención correctiva. Todas las empresas ejecutan bajo su costo el reemplazo de piezas y partes, repuestos y mano de obra. La pequeña diferencia que existe es que se le baja un 1% de porcentaje a la Empresa Mellafe y Salas, porque no responde frente a un requerimiento a las 4 horas después de haberlo llamado, sino que a partir después de 6 horas.

Todas las empresas contemplan una capacitación a los usuarios, todas cuentan con servicio propio.

En cuanto al ofrecimiento adicional, solo dos empresas lo hacen.

La Empresa Indecs ofrece un profesional permanente en dependencias Municipales, no determina el horario para que apoye la disponibilidad y el funcionamiento del servicio contratado.

La Empresa Mellafe y Salas, ofrece cambiar a solicitud de la Municipalidad dos equipos de los 25 licitados, a un formato doble carta sin costo adicional y despachar un equipo multifuncional Sharp color, sin costo fijo, para la Municipalidad, pero tendría un costo variable de 0.0022 más IVA, que daría 56.29 pero por impresión.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Por lo tanto, este ofrecimiento adicional a las empresas que ofertaron le dimos el 5%.

Desde el punto de vista técnico se estaban jugando 50%:

- Indecs S.A. obtiene el 50%.
- Dimacofi S.A, un 40%.
- ACT Firts, un 40%.
- Mellafe y Salas, un 49%.

Experiencia que está midiendo 10 puntos. Los certificados y fotocopias de contratos, donde acrediten el número de máquinas multifuncionales arrendadas durante los últimos 3 años, permite asignar los siguientes puntajes:

Las empresas pudieron asignar lo que se indica en el cuadro. La empresa que más puede acreditar multifuncionales arrendadas es Dimacofi que obtiene los 10 puntos.

Mellafe y Salas, cantidad de equipos 870 con un 7, 18.

Empresa Indecs, 43.035.

Aquí lo importante que ellos acreditan mucho más contratos, pero estos no señalan cuántas fotocopias están arrendadas.

Oferta Económica, tiene un 40% sobre el total de la ponderación.

Empresa Indecs S.A. establece un cargo fijo mensual equivalente por las 25 fotocopias de 75,3270 UF, lo que da en pesos, considerando la UF de 21 mil 500 pesos un millón 619 mil 531 pesos, como fijo. Y 0,00018 UF. O sea, 3.87 pesos cada fotocopia o impresión.

Lo que daría por 120 mil, que fue lo que dijimos que ocupábamos al mes, nos daría 464 mil 400 pesos.

Se suman ambos costos este servicio nos costaría 2 millones 083 mil 931 pesos, para 120 mil copias o impresión.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿El sistema de tóner está incorporado?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Está todo incorporado, menos el papel.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Hoy en el convenio que tenemos está incorporado el tóner?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Lo que pasa es que estas fotocopias actuales están discontinuadas en el mercado y no son todas iguales. Por lo tanto, muchas veces tenemos tóner para unos tipos de máquinas y no tenemos para la otra y ahí la empresa empieza a deambular para conseguirla.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Pero igual le está pagando arriendo por la maquinaria.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: No le estoy pagando arriendo por la maquinaria, porque ellos solo por fotocopia e impresión cobran en este momento un costo variable.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Usted está hablando de esta propuesta, y me estoy refiriendo a la actual que tenemos vigente, en la cual el servicio es tan malo como la línea telefónica.

Es cosa de darse una vuelta por las dependencias municipales y puede ver que cantidad de fotocopadoras están paralizadas porque no se pueden ocupar porque tienen algún problema y nadie lo resuelve y en dependencias importantes para el Municipio.

Por ejemplo, la Dirección de Obras, que está sin fotocopadora y me parece absurdo, un departamento del cual recuperamos plata para el Municipio, no podemos cumplir con el trabajo de la gente que necesita mantener las carpetas y todas las cosas al día.

Se lo comento porque si vamos a terminar con una empresa y vamos a entrar en otra, creo que es importante tener la película clara y que nos resguardemos como Municipio, que tengamos funcionando la maquinaria los 365 días del año.

Es decir, si los señores no tienen tóner para una máquina, me da lo mismo que tomen la máquina y se la lleven y traigan una que tiene tóner, pero no podemos tener una dependencia Municipal, sin el servicio.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Como unidad técnica, discrepamos de lo que está planteado.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Uno está buscando lo mejor para el Municipio y en algunos momentos no se da y cuando eso pasa, hacemos una mala prestación del servicio que tenemos que entregarle a la gente de Recoleta.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: No puede decir que está solo pendiente del tema.

Nos corresponde como Administración interna que la maquinaria funcione, por eso discrepo porque los reclamos no son de esa magnitud que usted señala.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Además, la empresa ha demostrado en más de una oportunidad cuando se le requiere viene y se presenta, busca soluciones, también hay unidades que, tengamos claro, que son bastante "manos de hacha", donde las máquinas que le traen las echan a perder y contra eso no hay nada que hacer.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estamos de acuerdo en eso, pero el tema es que tenemos que tener la respuesta en el momento y hoy con la empresa que estamos funcionando no tenemos respuesta al momento.

Tenemos la obligación de prestar cada día un mejor servicio y no cada día un peor servicio.

Entonces, cuando voy hoy al Departamento de Obras y necesito sacar una fotocopia, me dicen "*no le podemos sacar fotocopias, porque la fotocopidora no funciona*".

No estoy magnificando la situación, si no estoy planteado una realidad, lo que quiero decir, es que si vamos a cambiar de empresa que tengamos el cuidado de no cometer los mismos errores que constatamos hoy.

Es decir, si tenemos 20 fotocopidora, que esas 20 funcionen los 365 días del año, si no puede porque la empresa no tiene la capacidad para tener los elementos, que quede en alguna parte la posibilidad que tomen la máquina, se la lleven y traigan una en la cual tenga la respuesta para resolver el tema.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Para la Empresa Indecs le saldría 17 puntos, 36 pesos por cada fotocopia o impresión

Dimacofi S.A, propone un cargo fijo de 2,38 UF, por cada una de las 25 máquinas multifuncionales, lo que nos daría 59,5 UF, en pesos sería un millón 279 mil 250 pesos, como costo fijo y cada una de la impresión saldría 12, 47 pesos 47, un millón 496 mil 400 pesos.

Un costo total de 2 millones 775 mil 650 pesos.

La empresa ACT First, hace dos ofertas, una sin cargo fijo, pero cuesta la fotocopia 76,17 pesos, 63, lo que nos dos millones 115 mil 600 pesos al año.

También propone cargo fijo de 69,56 UF, un millón 495 mil 540 pesos y un valor unitario de fotocopiado de impresión de 6,45, lo que nos daría por los 120 mil, 774 mil pesos. Lo que nos da un total de dos millones 269 mil 443 pesos.

Empresa Mellafe y Salas, no propone cargo fijo, si no que sólo el valor unitario de fotocopiado o impresión de 0,00056 UF, nos daría 12,04 pesos cada fotocopia, un millón 4444 mil 800 pesos al mes.

Por lo tanto, en la oferta económica:

- Mellafe y Salas, obtiene el 40%.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:

-Indecs con un 22,30%.
-Dimacofi, un 3,16%.
-ACT Firs la oferta N° 1, 21,43% y la N° 2, 17,17%.
Resumen final. Oferta económica: Mellafe y Salas con 40%.

Oferta técnica:

- Indecs un 50%.
- Dimacofi, un 40%
- ACT First, 40% en las dos ofertas.
- Mellafe y Salas, un 49%.

Experiencia:

-Indecs un, 35%.
-Dimacofi un 10%.
-ACT First 0% y 0%.
-Mellafe y Salas 7,18%.

Total:

-Indecs S.A. 72,65%.
- Dimacofi S.A., 53,16%.
- ACT First 61,43% y 57,17%.
- Mellafe y Salas un 97,18%.

Por lo expuesto, se propone la adjudicación a la Empresa Mellafe y Salas.

Las fotocopiadoras que actualmente tenemos salieron más caras, pagamos más hoy de lo que vamos a pagar a partir de ahora.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No me cae duda que hay un esfuerzo detrás de esto, pero la realidad dice otra cosa.

Si hoy como plantea que este es un convenio antiguo y que las máquinas están fuera de línea, por lo que no tienen repuestos, todo eso tiene una demora.

Creo que en el futuro sería importante en las bases de licitación, poder dejar explícitamente que sucede para no tener las máquinas sin elementos o en mal estado.

Comparto con usted el hecho que hay "manos de hacha", que las rompen, pero tiene que entender que hay "manos de hacha" intencionales y otros porque tienen la mano pesada y estas cosas, ocurren en todo tipo de empresas y tenemos que estar preparados para eso.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: De hecho pensamos que con el software de administración que vamos a tener, nos va a permitir tener obligatoriamente tóner.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me incomoda las cosas, comparto lo que dice el Concejal cuando uno está en una gestión, tiene que ser lo más eficiente en la arte administrativa.

Si esta empresa continúa vamos a tener los mismo problemas, aquí se habla de una capacitación, creo que nuestros funcionarios son bastantes eficientes como para manejar bien los procedimientos.

Ahora, si alguien mete mano o lo usa de mala forma, va dañando y creo que hay que hincarle el diente en esas cosas como correspondan y sigamos en lugar de trabajo donde estamos, porque si empezamos a sacar cosas, no me parece, sea en esta gestión u otra gestión, el que esté liderando esto, va por otro lado.

Ahora, si el área privada tiene problemas con estas máquinas tiene el deber que entregar un mejor servicio, y si tiene problemas con las máquinas tiene que buscar todos los mejor mecanismos para entregar un servicio a la Municipalidad.

Por lo tanto, mi voto es no.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, en votación, ¿Quiénes están por la aprobación?

7 votos a favor, de las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco y la señora Alcaldesa.

2 votos en contra, de los señores Concejales Juan Pastén y Patricio Lobos.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, y la señora Alcaldesa), y dos en contra (los señores Concejales Juan Pastén y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Arriendo de Equipos Multifuncionales para el fotocopiado, impresión y digitación de documentos a la Empresa, Mellafe y Salas S.A., Rut 92.214.000-6, domiciliada en Avenida Del Valle Sur N° 577, Comuna Huechuraba por el precio de 0,00056 UF, por fotocopiado e impresión unitario, y servicio de digitalización sin costo, por ser la oferta mas conveniente al interés municipal, y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación publica; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo.”

D) Autorización Adquisición Vía Convenio Marco Chile Compra de un Bus para Actividades Adulto Mayor.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: A través del mecanismo de grandes compras del Convenio Marco de Chile Compra, se hizo un proceso de adquisición para reemplazar a la unidad que hace bastante años que está fuera de norma, para los viajes del adulto mayor.

Entonces, con este mecanismo de grandes compras, sobre mil UTM, se procedió a revisar la oferta que el Portal nos daba, de acuerdo a las características de lo necesitado, nos dieron adquisición que pudiésemos proponer a ustedes, en base a las características que se subieron en ese momento y que fueron conocidos por los 5 oferentes que están habilitados dentro de este mecanismo.

Tomamos contacto con cada uno de ellos, hay algunos que no quisieron participar, porque no tenían unidades disponibles que ofertar dentro de los plazos que estamos solicitando.

Se evaluaron la oferta que tienen a disposición en fotografías con alguna de sus características, pero ninguna de esas se presenta para adjudicar.

Las características técnicas de la máquina es un bus que nos permite el traslado diario.

Se pueden realizar entre 5 viajes a la costa todos los días, es un bus que está en el mercado, es un bus nuevo.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Analizado el valor económico teníamos el presupuesto disponible de 120 millones de pesos, a lo cual habían muchas ofertas que sobrepasaban ese valor, pero dentro de las opciones que les envíe impresas, hay uno que lo comercializa la empresa Comisa, es un bus amplio, de 12 metros de largo, con toda las comodidades que uno busca para viajar hacia la costa, tiene puerta pantográfica, que aísla la caseta del conductor de los pasajes, tiene dos pantallas LCD para proyecciones, el motor es modelos Mercedes Benz OS1722/ 59 y la diferencia están dadas por la carrocería.

Dentro de lo que analizamos este bus es el que presenta la mejor performance en cuanto a la calidad, equipamiento y su carrocería, a excepción de este mismo modelo que tiene ahí, pero que se nos escapaba del presupuesto.

Las características de la carrocería son:

- 44 asientos soft ejecutivo reclinables.
- Apoya brazos lateral abatible.
- Asientos con revistera en la trasera
- Cinturón de seguridad en todos los asientos.
- Asiento chofer con amortiguador neumático, apoya cabeza.
- Aislación total de la carrocería.
- Calefacción total.
- Desempañador de parabrisas.
- Instalación radio CD con MP3, parlantes en el salón y antena
- Instalación de DVD y 2 pantallas planas.
- 2 Micrófonos instalados con plug en cabina y paqueteras.
- Reloj digital.
- Paquetera con luz individual y número de asientos.
- Ventanas color humo corredizas.
- Parabrisas laminados.

El valor de este bus es de 189 mil 451 dólares con IVA incluido. Esto equivale más o menos 94 millones de pesos.

El sistema Chile Compra nos da un 1% adicional de rebaja aparte del precio ofertado en el paquete.

Por lo tanto, el valor total de la compra serían más o menos 93 millones de pesos, pero el ideas, si se aprueba es que quede expresado en dólares, menos el 1%, si es que se puede.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo sometemos a votación, ¿quiénes estarían de acuerdo?

8 votos a favor, de las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa.

Un voto en contra, del señor Concejal Juan Pastén.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa) y uno en contra (el señor Concejal Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 11

“Autorizase la adquisición por parte del Municipio a través del convenio Marco Chile compra de un bus marca Mercedes Benz Of 1722/59, Modelo Campione 3.25 “Bus Comil 2011” para actividades del adulto mayor comunidad recoletana a la Empresa Comisa S.A. Rut 96.814780-3 con domicilio en calle Catedral N° 4216, Comuna Quinta Normal, por la suma equivalente en pesos de US\$189.451 IVA incluido, menos un descuento de un 1% sobre su valor, por ser la oferta conveniente al interés Municipal “.

3.- INICIATIVAS PARA FONDO DE MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

LA SEÑORA ALCALDESA: Hay un tema que tenemos que tratarlo ahora, sino habría que hacer un Concejo Extraordinario antes del 15 de febrero.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Este tema no lo anticipamos, en el Concejo cuando nos convocamos extraordinariamente, porque no era un tema que estaba hasta ese día claro.

Tuvimos el aviso de parte del Ministerio de Educación de que este año tenemos que aprobar lo que constituye el Fondo de Mejoramiento a la Gestión de Educación.

En principio debemos ingresar las iniciativas antes del 15 de febrero.

Por eso, la señora Alcaldesa señalaba que era probable que tuviésemos que convocarnos de nuevo.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Quisimos hacer un esfuerzo por proponer las iniciativas que dan cuenta de los 166 millones de pesos que se nos avisó que correspondían para este año.

La señora Lorena Florín, que está reemplazando al señor Director de Educación, quien tendrá que exponerlas y explicarlas.

Como antecedente, a diferencia de años anteriores, hay dos elementos que este año no van a ser admitidos por el Ministerio de Educación, que tienen que ver con el retiro voluntario del profesorado, que en los tres procesos anteriores sí, se había permitido.

Tampoco eso expresamente se ha indicado, va a permitirse financiamiento para mantenimiento o reparación de edificio, toda vez que el propósito, el perfil es de la esencia de este fondo, tiene que ver con abordar nuevas críticas en materia de gestión de la Administración de la Educación Municipal, ni siquiera la calidad de la Educación, simplemente es gestión.

Tenemos que entrar antes del 15 de febrero al Ministerio de Educación las iniciativas.

Para este año son 166 millones, y tenemos que desglosarlas en distintas iniciativas, adjudicándole un valor a cada uno de estos detalles que va a expresa la señora Lorena, con la salvedad que siempre da una segunda oportunidad, para ratificar iniciativas y ese es el compromiso.

Si bien estamos apurando la presentación, también queremos dejar ofrecida la oportunidad de evaluar antes que se asigne, eso va a ser en torno a marzo.

LA SEÑORA LORENA FLORÍN: Es necesario aprobar el pre proyecto, de lo que implicarían las iniciativas, eso significa que efectos de calce, ustedes pueden objetar, agregar, modificar y estamos con toda la disposición de poder hacerlo.

Lo que hoy correspondería hacer para cumplir con la ley es que ustedes como Concejo aprueben la idea de concretar las iniciativas de un fondo de mejoramiento en la calidad de la gestión.

El monto que colocamos como total, corresponde al valor del monto del año pasado, considerando el IPC, por el monto definitivo aun no llega, pero sí nos mencionaron que no sería inferior al del año anterior, pero el monto definitivo no ha llegado.

Estamos en condiciones aún de hacer, pero nos quisimos adelantar generando las iniciativas, las cuales fueron conversadas previamente, con el Jefe del Departamento de Educación, antes que iniciara su proceso de pasantía.

LA SEÑORA LORENA FLORÍN: El formato de presentación de las iniciativas tampoco ha salido del Ministerio de Educación.

Así que son los elementos que están de acuerdo a la forma y que de una u otra manera, confiamos no nos modifiquen el fondo, porque es el que hoy deberíamos considerar.

1.- Acreditación de la Gestión Educativa.

El objetivo que está planteado es instalar un sistema de acreditación escolar, que tiene que ver con el sistema que se conocer, por ejemplo con la Fundación Chile, que considere los procesos, toma de decisiones y ejecución de acciones para llevar a cabo las prácticas pedagógicas exigidas, vale decir en función de la legislación vigente, y sobre todo considerando que ya está aprobado lo que va a ser la nueva ley de Educación, tomando de base el mapa estratégico del DAEM. Con sus cuatro perspectivas de acuerdo a lo que la lógica, sociedad, usuario, procesos, formación y crecimiento y responsabilizando a los distintos agentes educativos.

Esto es en términos generales y le asignamos un monto de 25 millones de pesos.

2.- Sistema de Control de Gestión Escolar.

El año pasado tuvimos al Chileduc y fue muy bien evaluado por los directores.

Recogimos todos los elementos que allí se plantean, porque ellos tienen los indicadores que el sistema de gestión de calidad exige y los indicadores de logros, pero queremos medir a través de nuestros datos estratégicos.

El objetivo es fortalecer la implementación del sistema de control de gestión escolar, incorporado durante el año 2010 en los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Recoleta.

Le asignamos 20 millones, que fue lo mismo del año pasado, con la salvedad que con Chileduc lo hemos conversado, visualizando que pudiesen ser ellos que los eventualmente tuvieran este trabajo este año, el que incorporaran otras variables adicionales, para que fortalezca mucho más el sistema al interior de los establecimientos.

A este le asignamos 20 millones de pesos.

3.- Educación para el emprendimiento.

Forma parte de uno de los factores que están incluido en nuestro marco estratégico y es favorecer el desarrollo potencial de la capacidad emprendedora de los alumnos de educación media, tanto científico -humanista como técnico profesional, para instalar competencias para la vida y el trabajo con el apoyo de TICS. Le asignamos 18 millones de pesos.

4.- Programa de promoción y sostenibilidad de la matrícula.

LA SEÑORA LORENA FLORÍN: Es la creación de un programa que permita la capacitación y la fidelización de la matrícula a través de técnicas comunicacionales y técnicas de marketing involucrando a la totalidad de los agentes del sistema educativo comunal.

Esto como una forma de dar continuidad a los elementos ya trabajado en el plan que establecimos este año, para iniciar un proceso sostenido control de matrícula y que el segundo semestre tuvimos datos importantes, que van a ser tomados para el PADEM 2011.

Le asignamos 17 millones de pesos.

5.- Programa de reconocimiento e incentivos a docentes: directivos, técnicos y de aula.

El objetivo es incentivar el buen desempeño y altos estándares de resultados considerando los indicadores de gestión institucional basado en el modelo de gestión de control balance scorecard, que fue el que se implementó a través de la puesta en marcha del trabajo conjunto con la Universidad del Desarrollo en el mejoramiento de los planes educativos, a través del la SEP, que nos permitió ellos y se instaló un modelo de gestión de control que lo queremos fortalecer y a través de eso incentivar el desempeño de los distintos miembros de las unidades educativas.

Le asignamos 40 millones de pesos

6.- Programa de inserción laboral para jóvenes con discapacidad permanente de la Educación especial.

El objetivo es insertar laboralmente por perfil de función y competencia, los cuales se tienen que crear, a los alumnos de los talleres laborales de la Escuela Especial Santa Teresa de Ávila, porque está visualizando y tenemos un registro, que los alumnos de ingresan del establecimiento no tienen una capacidad real de acceso a la vida laboral.

Entonces, queremos establecer un programa que nos permita crear los perfiles de funciones. Hacer la asociatividad con las empresas que rodean la comuna y de ahí replantear los talleres laborales de la escuela especial para crear el programa de inserción.

Le asignamos 5 millones de pesos.

7.- PADEM 2011.

Más que evaluar es apoyar la evaluación de la ejecución del PADEM 2010 y elaborar la propuesta del PADEM 2011, razón por la cual el monto es inferior a los años anteriores, para si paulatinamente ir visualizando para el PADEM 2012, que sea ejecutado en su totalidad por el Departamento de Educación, sin recurrir a apoyo de tercero. Le asignamos 6 millones de pesos.

8.- Educación y medio ambiente.

LA SEÑORA LORENA FLORÍN: Es un tema que queremos abordar, que es instalar la educación medioambiental de manera formal, incorporando en el currículo de forma transversal, orientando la gestión al logro de la certificación medioambiental de los establecimientos municipales de la comuna.

Es un aspecto que está siendo bastante considerado dentro de las evaluaciones de los establecimientos y por otro lado, por el tema de la sustentabilidad del planeta, que es un tema no menor y crear conciencia en los niños desde el inicio de su edad escolar. Le asignamos 5 millones de pesos.

9.- Capacidad y perfeccionamiento de los equipos directivos.

El objetivo es posibilitar que los directivos instalen capacidades de gestión integral para la educación municipal potenciando su desarrollo personal y profesional, optimizando su desempeño en base a las metas de gestión explicitadas en el sistema de control de gestión del DAEM. Le asignamos 30 millones de pesos.

El valor total calculado es de 166 millones.

Si visualizan todas las iniciativas en su conjunto, el eje central, la columna vertebral que tiene, es el plan estratégico, todas abordan a cubrir el plan estratégico que elaboramos con las cuatro perspectivas y por otro lado, si lo observan está orientado a cubrir las modalidades de enseñanza, que hasta el momento no existen fondos ministeriales para ello.

Por lo tanto, es en lo que menos nos hemos focalizado en la Educación Básica, porque la fortalece la SEP, en cambio la Educación Media Técnico- Profesional y Científico- Humanista y la educación especial no está cubierta por nada.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Una solicitud, es del Mejoramiento de la Gestión. Le solicito tener antecedentes de lo que ocurrió el año pasado, por ejemplo los directivos sé que fueron a curso, ver qué pasó con eso, la evaluación que tienen, los programas que se implementaron a través de estos fondos, que nos pudieran entregar la evaluación del año pasado.

LA SEÑORA LORENA FLORÍN: De acuerdo a la ley, hay una fecha posterior a la aprobación de los fondos de gestión del año vigente de declaración y exposición de cuenta pública de los fondos anteriores.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Sobre todos los puntos que está presupuestado invertir estos fondos, quisiera hacer un comentario positivo, que nos preocupemos del entendimiento en los escolares.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Creo que es una herramienta que sirve para toda la vida, y en estos tiempos especialmente que nuestros niños tengan una experiencia y un conocimiento en ese sentido.

Quizás de todos los puntos que vi, el que más me llamó la atención y quisiera que pudiéramos invertir más de fondos, porque hay mucho que hacer en ese sentido.

LA SEÑORA LORENA FLORÍN: Perfecto, lo vamos a tener presente

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que a estas nueve iniciativas, le incorporaría muchos más, por ejemplo, los derechos humanos, de primera, segunda y tercera general y otras generaciones que hoy van naciendo, creo que debieran ser incorporadas.

Por ejemplo, cuando se habla de educación para el emprendimiento, usted habla de la vida y el trabajo, éste como factor productivo, como derecho al trabajo, el ejercicio al trabajo, está dentro de esta generación de los derechos humanos.

También debieran ser incorporadas y la gente debiera entenderlo.

El medio ambiente., concepto como humanidad, como derecho humano, creo que falta discusión al respecto, la gente alega por la necesidad de saber de educación cívica, de historia, que hoy está en el tapete y se discute sobre esto, acá no está.

Por lo tanto, echo de menos estos conceptos, y por ejemplo, el primer punto usted habla del proceso, pero creo que el contexto, la situación socioeconómica, en la que está involucrado el tema de la educación.

Por lo tanto, creo que estas iniciativas se quedan cortas frente a la gran cantidad de elementos conceptuales que hay en la educación que no están acá.

LA SEÑORA LORENA FLORÍN: En relación los derechos humanos, eso se trabaja cuando se aborda por ejemplo el tema de educación y medio ambiente, cuando se trabaja en la educación para el emprendimiento, porque son marcos bastante amplios y que están contenidos.

Dentro de las bases que vamos a utilizar, esta el enfoque de la Unicef y de la Unesco, para abordar ambos temas y ellos los contienen.

Lo que pasa que esto es el extracto del planteamiento de las iniciativas que estamos proponiendo.

LA SEÑORA LORENA FLORÍN: La propuesta en sí la van a tener que votar después que retornen de su período, cuando tengamos el formato final bajo el cual nos tenemos que regir para realizarlo.

Así que lo vamos a tener muy presente y le agradezco su observación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿habría acuerdo en la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 12

“Apruébase las iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación 2011, que se desarrollará en la Comuna de Recoleta y cuyo contenido consta en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

Se cierra la sesión a las 20.30 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA

SLG/HNM/ngc